

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE GORMAZ****PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2017**

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7185 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86 y aprobado inicialmente en sesión de fecha 30-11-2017, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos8.600	Gastos de personal8.900
Tasas y otros ingresos350	Gastos en bienes corrientes y servicios18.100
Transferencias corrientes5.400	Transferencias corrientes300
Ingresos patrimoniales38.050	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales7.600
Transferencias de capital4.500	Transferencias de capital22.000
TOTAL INGRESOS56.900	TOTAL GASTOS56.900

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Villanueva de Gormaz, 5 de diciembre de 2018.– La Alcaldesa, Mercedes Rupérez Sanz. 2467

BOPSO-2-04012019